

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-PN-2019-001.**

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN I Y 49 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE REÚNAN LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO MIG-DGOP-PAFE-LPN-IF-19-001** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO **A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO** DE LA OBRA DENOMINADA: **"URBANIZACIÓN DE LA CALLE 14 DE JUNIO, TRAMO: DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE A CALLE 10 DE NOVIEMBRE, EN LA COLONIA ERNESTO CHE GUEVARA"**, EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO"; PROPUESTA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EN IDIOMA ESPAÑOL Y PESOS MEXICANOS, LA QUE SE CUBRIRÁ CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL **ADELANTO DE PARTICIPACIONES 2018, PARTIDA 1201218 31111-1004 2.2.1 E1004.C5A1 6141. AUTORIZADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 07 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2018**, TENIENDO UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **120 DÍAS NATURALES**, CON UNA PROBABLE FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL **5 DE ABRIL AL 02 DE AGOSTO DE 2019**.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA, SITAS EN BOULEVARD SOLIDARIDAD NUMERO 8350 COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO. EN EL HORARIO DE 09:00 A 13:00 HRS. CON TELÉFONO (01-462) 635 88 00 EXTENSIÓN 156; ATENDIENDO LOS HORARIOS Y FECHAS SIGUIENTES:

EVENTO	LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA EL EVENTO	FECHA	HORARIO
INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE BASES	SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	15 Y 19 DE MARZO DE 2019	DE 09:00 A 13:00 HORAS
VISITA DE OBRA	LUGAR DE LOS TRABAJOS (1)	20 DE MARZO DE 2019	09:00 HORAS
JUNTA DE ACLARACIONES	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	20 DE MARZO DE 2019	10:00 HORAS
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	27 DE MARZO DE 2019	09:00 HORAS
FALLO	SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRA.	01 DE ABRIL DE 2019	13:00 HORAS

**NOTAS:**

**1.- El punto de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Vial en la fecha y hora señaladas, siendo el personal designado por la convocante: Luis Alberto Gutiérrez Rea supervisor de obra de Infraestructura Vial.**

*\*La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones serán opcionales.*

• **REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD POR ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, (SE PRESENTARÁ EN HOJA MEMBRETADA ESPECIFICANDO NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, TELÉFONOS/OFICINA/FAX/CELULAR/I.D. NEXTEL, CORREO ELECTRÓNICO).
- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 16** DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **Y PARA TAL EFECTO DEBERÁN MANIFESTAR POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO.**
- CEDULA DE REGISTRO** O REFRENDO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS **VIGENTE.**
- PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA: A).- SI EL LICITADOR ES PERSONA FÍSICA**, DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL, O CREDENCIAL DE ELECTOR. **B).- SI ES PERSONA MORAL**, EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ ASISTIR POR SI MISMO, CUANDO SE

DESPRENDAN FACULTADES PARA TAL EFECTO EN EL ACTA CONSTITUTIVA O TESTIMONIO PÚBLICO RESPECTIVO, PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE TAL DOCUMENTO PARA VERIFICAR DICHA FACULTAD, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO A), CON LA PRESENTACIÓN EN ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO. **C).-SI ASISTE PERSONA DISTINTA** AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O DE LA PERSONA FÍSICA, PODRÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD, OTORGÁNDOLE AQUEL, PODER O FACULTADES EXPRESAS CONSIGNADAS EN CARTA PODER SIMPLE, ADEMÁS DE IDENTIFICARSE CON CUALQUIER DOCUMENTO CITADO EN EL INCISO (A), PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL MISMO, ADJUNTANDO ASIMISMO, LA DOCUMENTAL SOLICITADA EN LOS INCISOS A Y B, PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE VERIFICAR LAS FACULTADES DE QUIEN OTORGA EL PODER.

5. **DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL **SAT** CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, POR LO DISPUESTO EN LA REGLA 2.1.31, EN CORRELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018.

DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL **IMSS** CUYA VIGENCIA NO SEA MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA APERTURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

ESTADOS FINANCIEROS CON BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 2 MESES A LA FECHA DEL INICIO DE INSCRIPCIÓN, ACREDITANDO UN CAPITAL CONTABLE DE **\$2'000,000.00** COMPARATIVO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS (**2017-2018**). Los dos puntos anteriores DEBERÁN SER ORIGINALES, FIRMADOS Y AVALADOS POR **CONTADOR PÚBLICO**, ANEXANDO PARA ELLO: COPIA SIMPLE DE CÉDULA PROFESIONAL, COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR. COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA **DECLARACIÓN MENSUAL** DEL PAGO DE IMPUESTO (PAGO PROVISIONAL DEL MES DE **ENERO**). COPIA DE LOS **DOS (2) ÚLTIMOS PAGOS** REALIZADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE **SEGURIDAD SOCIAL** POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL LIQUIDADAS, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE **DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO DE 2019** (a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 15 de la ley del IMSS). COPIA DE LOS **DOS (2) ÚLTIMOS PAGOS** REALIZADOS DEL **IMPUESTO DEL 2% SOBRE NÓMINA**, CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE **DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO DE 2019** (cabe mencionar que, DE NO ENCONTRARSE EN LOS DOS SUPUESTOS ANTERIORES, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN NO CUENTA CON TRABAJADORES ACTIVOS). LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Y SOLVENCIA ECONÓMICA DEL LICITANTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS.

6. SE DEBERÁ **ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN**, ANEXANDO PARA ELLO CURRÍCULO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE, EN EL QUE SE ACREDITE HABER EJECUTADO ACCIONES CON CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD A LA QUE SE LICITA.

• **GENERALIDADES**

EL CONTRATISTA INSCRITO, **PODRÁ REALIZAR UNA VISITA AL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS JUNTO CON EL PERSONAL DESIGNADO POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE, ASI MISMO PODRÁ ASISTIR A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES**, CASO CONTRARIO EN LOS DOS SUPUESTOS, DEBERÁ SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE NO RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR CONTRATO SI EL LICITADOR, SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE MORA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS O HAYA INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL POR CONTRAVENCIÓN A LO QUE DISPONE LA LEY EN LA MATERIA.

LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES PODRÁ SER VERIFICADA POR EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE EN CUALQUIER MOMENTO.

EL PAGO DE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS QUE ABARCARÁN PERIODOS NO MAYORES A 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CORRESPONDIENTES AL MES ESPECÍFICO Y LOS PAGOS SE REALIZARÁN EN EFECTIVO MEDIANTE LA ENTREGA DE CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA SEGÚN LO DETERMINE EL ENTE PÚBLICO QUE ADMINISTRE EL RECURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO RESPECTIVO, SEGÚN LA ETAPA Y EN LOS TIEMPOS DEL PROCESO EN LA QUE SE ENCUENTREN ESTOS TRABAJOS.

PODRÁN PRESENTAR DOS O MÁS PERSONAS CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES, SIEMPRE QUE, PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPUESTA Y EN EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA RESPECTIVO SE ESTABLEZCA CON PRECISIÓN Y A SATISFACCIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE CADA PERSONA SE OBLIGARÁ A EJECUTAR, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. EN ESTE SUPUESTO LA PROPUESTA DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, CADA UNA DE ELLAS DEBERÁ ENTREGAR SU REGISTRO DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.

- **DEL COSTO DE LAS BASES**

UNA VEZ QUE SE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN, SE CUBRIRÁ EL COSTO DE LAS BASES POR UN IMPORTE DE **\$2,411.94 (DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 94/100 M.N.)** CONFORME AL RECIBO QUE SE EXPIDE EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EL CUAL DEBERÁ PAGARSE EN LA **TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EDIFICIO DE CENTRO DE GOBIERNO EN CALLE ÁLVARO OBREGÓN NO. 100, ZONA CENTRO, ÁREA DE CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y/O EN LA CAJA DEL COMPLEJO DENOMINADO SIGLO XXI, SITO EN BOULEVARD SOLIDARIDAD 8350 ESQ. BENITO JUÁREZ COLONIA LÁZARO CÁRDENAS**, AMBAS DE ESTA CIUDAD DE IRAPUATO, GTO; YA SEA EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL PAÍS, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., "EL PAGO NO ES REEMBOLSABLE".

- **CRITERIOS DEL FALLO**

EL FALLO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE EFECTUARÁ EN BASE AL ANÁLISIS DETALLADO DE ACUERDO A LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 67 Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y SU REGLAMENTO; ASIMISMO A LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACIÓN; ELIGIENDO AL LICITADOR QUE PRESENTE LA PROPUESTA QUE REÚNA LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES Y FINANCIERAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y QUE GARANTICE LA MEJOR OPCIÓN EN CUANTO A PRECIO, CUMPLIMIENTO EN LA CALIDAD DE OBRA Y EN EL TIEMPO DE EJECUCIÓN.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS CUMPLAN CON LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 61 Y PRESENTEN CONDICIONES ECONÓMICAS IGUALES, SE DARÁ PREFERENCIA A LOS CONTRATISTAS DEL ESTADO.

- **DEL ANTICIPO**

EL ENTE PÚBLICO CONVOCANTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OTORGARÁ EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA, PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL INICIO DE LA OBRA. LO ANTERIOR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

IRAPUATO, GUANAJUATO, 14 DE MARZO DEL 2019

ATENTAMENTE  
IRAPUATO ¡MEJOR CIUDAD!

**JONATHAN MUÑOZ ANGULO**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS